

Charla Informativa IPRE Verano 2025

Dirección de Investigación (DINV)
Vicerrectoría de Investigación (VRI)
Octubre 2024

Esenciales del Concurso IPRE



- **Objetivo:** Fomentar la participación de alumnos/as de pregrado en proyectos de investigación, apoyando actividades de investigación científica de estudiantes que cuenten con el respaldo de un/a académico/a UC, quien ejercerá el rol de profesor/a guía.
- La postulación es de carácter **individual** y debe ser realizada por el/la estudiante de pregrado, quien debe ser alumno/a regular al momento de postular y de adjudicarse el concurso. Todas las postulaciones que sean presentadas dentro del plazo, correctamente formuladas y firmadas por quienes corresponde, y que cumplan con los puntos establecidos por bases, serán adjudicadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Investigación (DINV) de la VRI-UC.

Características de las actividades a desarrollar y beneficios para el/la estudiante

- Las actividades de investigación deberán realizarse por un **mínimo de 80 horas**, corridas o no, entre diciembre 2024, enero y febrero 2025 pudiendo extenderse por más tiempo, previa autorización.
- Las tareas a encomendar deben ser acordes a un **nivel de ayudantes de investigación**, como por ejemplo actividades de revisión y búsqueda bibliográfica, aplicación de encuestas y entrevistas en terreno, trabajo práctico de laboratorio, etc.
- No se considerarán como actividades de investigación tareas de comunicación o difusión de resultados científicos, trabajo de oficina o administrativo. La DINV podrá no adjudicar una postulación si considera que las actividades propuestas no se ajustan a los objetivos del concurso
- Todo proyecto deberá rendirse a más tardar en la fecha de entrega de informe final (01 de abril de 2025), de acuerdo a las actividades de investigación desarrolladas hasta esa fecha.
- Una vez que el Informe final sea revisado y aprobado por la DINV, el/la estudiante recibirá un beneficio económico de \$160.000, además del certificado de participación en el concurso, a fines de mayo de 2025.
- Para las postulaciones de investigaciones relacionadas a la RCER, se asignará un monto adicional de hasta \$500.000 para financiar gastos de estadía. Para el caso del Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes (CEBIMA) y la Estación Patagonia UC, el monto asignado por estudiante, podría alcanzar los \$700.000.
- Tanto a las alumnas como a los alumnos que tengan hijo/s menores de 8 años al momento de comenzar IPRE, es decir, nacidos a partir del 01 de diciembre de 2016, se les otorgará un bono adicional de \$100.000 como apoyo para labores de sus cuidados.

Proceso de Postulación

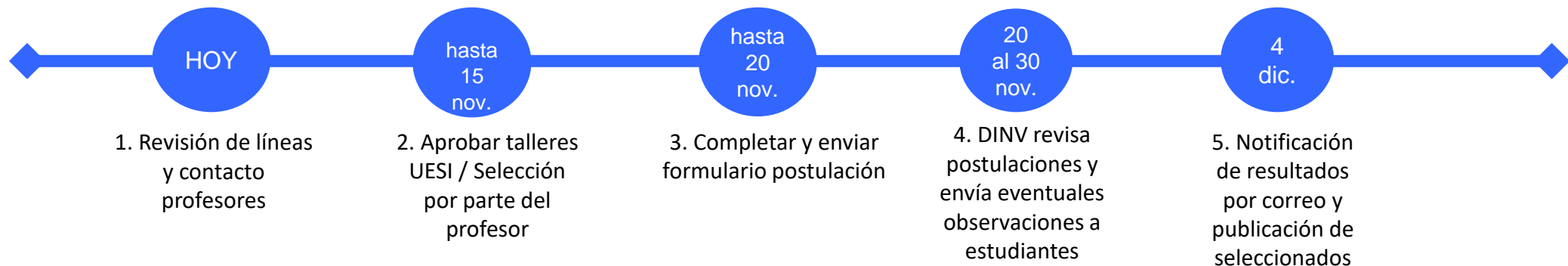


1) ¿Cuándo es el período de postulación?

Desde el miércoles 16 de octubre al miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas.

2) ¿En qué consiste la postulación?

1. El/la estudiante debe revisar las líneas de investigación propuestas por los profesores, en la [ficha web del concurso](#)
2. Una vez revisada la lista, debe **contactar** al/a la profesor/a guía de la línea de su interés por **correo electrónico** para manifestarle su intención de participar en dicha línea. Cada profesor/a deberá escoger a los 2 alumnos más idóneos y que cumplan con los requisitos específicos, en caso que reciba 3 o más solicitudes (ya que cada profesor guía sólo puede tener hasta 2 estudiantes a su cargo)
3. Luego que el/la estudiante haya sido escogido/a por el profesor, deberán **en conjunto** completar el formulario de postulación disponible en la web del concurso, firmarlo y a su vez, gestionar la firma del/de la directora/a de Investigación de la Unidad Académica a la que pertenece el profesor guía.
4. Con el formulario debidamente completo y firmado, el/la estudiante deberá llenar la **ficha online de postulación**, adjuntando este formulario, dentro del plazo indicado.



Período de Revisión - DINV



- La Dirección de Investigación (DINV) revisará los aspectos de admisibilidad de todas las postulaciones presentadas para poder comunicar los resultados el día **04 de diciembre** vía correo electrónico, y publicará la nómina de estudiantes seleccionados.
- Además, la DINV revisará que los estudiantes cuenten con el/los taller/es impartidos por la **Unidad de Ética y Seguridad UC** requerido/s para cada línea de investigación:
 1. Ética de Investigación en Salud
 2. Ética de Investigación en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
 3. Ética de Investigación en Animales
 4. Seguridad en Laboratorios
 5. Seguridad en Salidas a Terreno
 6. Integridad Científica y Marco Normativo Nacional
- Los/as estudiantes podrían recibir entre el 20 y 30 de noviembre observaciones de parte del correo investigación.pregrado@uc.cl por lo que deben estar atentos/as para atenderlas y corregirlas.
- Todas aquellas postulaciones que hayan presentado su formulario **completo**, correctamente **firmado**, en el **plazo** establecido, que cumplan con los **requisitos**; y cuyos profesores guías hayan cumplido con la condición de patrocinar sólo hasta 2 estudiantes, serán **adjudicadas**.
- En caso que se reciban 3 o más postulaciones con un mismo profesor guía, serán adjudicadas las 2 primeras propuestas que se hayan recibido completa y correctamente vía ficha online de postulación.

Restricciones e incompatibilidades



- Sólo se aceptará una postulación por estudiante, quien debe ser **alumno/a regular** al momento de la postulación y adjudicación.
- Será requisito obligatorio que el estudiante cumpla con los criterios definidos en el [Reglamento de Ayudantes UC](#):
 - A. Que se complete el curso de Integridad Académica de la Vicerrectoría Académica de forma previa al inicio del ejercicio como ayudante.*
 - B. Asimismo, previo al inicio de su ejercicio como ayudante, deberá haber aprobado el curso de capacitación y preparación en aspectos de ética de la investigación y creación que será ofrecido por la VRI a través de la Unidad de Ética de la Investigación (este semestre se desarrollarán talleres asincrónicos)*
 - C. Que no exista sanción vigente relativa a la prohibición de ser ayudante impuesta de acuerdo al Reglamento sobre la Responsabilidad Académica y Disciplinaria de los miembros de la comunidad universitaria, ni procesos vigentes por infracción académica, ante la Secretaría General o alguna Unidad Académica de la Universidad.*
 - D. La declaración de los posibles conflictos de interés con el trabajo de investigación o creación.*
- Cada profesor/a guía puede contar con un máximo de hasta 2 alumnos, independientemente del número de líneas de investigación que ponga a disposición de los estudiantes. Si se presentan 3 o más postulaciones con un mismo profesor/a guía, **las postulaciones a adjudicar serán las 2 primeras** que se hayan recibido en el formulario online correctamente.
- No se financiarán actividades de investigación relacionadas a tesis o memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.

Calendario del Concurso



ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Inscripción de Líneas de Investigación	Académicos/as inscriben línea(s) de investigación	Académicos/as	28-08-24	02-10-2024
Revisión de Líneas de Investigación	DINV hará revisión de las líneas inscritas	DINV	03-10-2024	15-10-2024
Postulación de estudiantes de pregrado	Estudiantes de Pregrado Postulan a IPRE invierno 2024	Estudiantes de Pregrado	16-10-2024	20-11-2024 a las 16:00 horas
Charla Proceso de Postulación	DINV realiza charla informativa sobre proceso de Postulación para alumnos/as de Pregrado	DINV	24-10-24 a las 13:45 horas	
Evaluación de postulaciones	Se revisan aspectos de admisibilidad de todas las postulaciones y se envían observaciones para que estudiantes puedan atenderlas	DINV	20-11-2024	03-12-2024
Notificación de Resultados	Comunicación de resultados concurso Pregrado a todos/as los/as postulantes	DINV	04 de diciembre 2024	
Desarrollo de Actividades Investigación	Estudiantes realizan sus labores de investigación	Estudiantes de Pregrado	Entre diciembre 2024, enero y/o febrero 2025	
Entrega de Informe Final	Elaboración y entrega de Informe final firmado	Estudiantes de Pregrado	Hasta el 01 de abril 2025	

Talleres asincrónicos de formación en ética y seguridad



- Para participar, los estudiantes deben completar la [Solicitud inscripción](#) a más tardar el viernes 15 de noviembre
- Los estudiantes que hayan recibido la notificación del/de los módulo/s que deben cursar, deberán responder y enviar la/s guía/s de evaluación dentro del plazo establecido para recibir su certificado de aprobación por correo electrónico. Si requieren realizar un taller que no les fue asignado, pero que es requisito para el IPRE, deben solicitar dicho taller en específico al correo eticadeinvestigacion@uc.cl

Solicitud de inscripción en módulos asincrónicos de la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación

De acuerdo a la investigación de la que quieres ser ayudante, te pedimos desde la Unidad de Ética que completes la información que aquí se solicita y así poder asignarte a los módulos correspondientes con el menor error posible.

El siguiente formulario se solicita para aquellas personas que requieran módulos de capacitación/formación disponibles en la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación (UESI). La inscripción y realización de los módulos está sujeta a certificado de aprobación emitido desde la UESI, motivo por el cual solicitamos completar con información fidedigna.

Los módulos disponibles son los siguientes:

- Orientaciones de integridad en investigación
- Orientaciones de Seguridad en laboratorios
- Orientaciones de seguridad en salidas a terreno
- Orientaciones en ética de investigación con animales
- Orientaciones en ética de investigación en ciencias sociales, artes y humanidades
- Orientaciones en ética de investigación en salud

Recomendaciones finales para los estudiantes



- Esta presentación no aborda la totalidad de aspectos a considerar para postular al “Concurso de Investigación para Pregrado Verano 2025” y **no reemplaza de ningún modo la lectura de las bases**
- Para acceder a las bases, formularios, plazos y más información se sugiere revisar la ficha web del concurso disponible en <https://investigacion.uc.cl/wp-content/uploads/2024/08/Bases-IPRE-VERANO-2025-vf.pdf>
- Se sugiere contactar con la debida antelación al/ a la profesor/a guía de su interés, con el fin de contar con el tiempo suficiente para completar el formulario de postulación y tramitar la firma del/de la Director/a de Investigación de su Unidad Académica.
- Frente a dudas sobre las bases, formularios de postulación, u otras, se recomienda revisar el documento de Preguntas Frecuentes o escribir al correo investigacion.pregrado@uc.cl

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y ÉXITO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN!